

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 119-04 que designa al Hospital de Los Alcarrazos con el nombre de Hospital General Presidente Antonio Guzmán Fernández.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se designa el Hospital de Los Alcarrazos con el nombre de **Hospital General Presidente Antonio Guzmán Fernández.**

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 120-04 que crea la Red de Provisión de Servicios de Salud Santo Domingo Oeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-04

CONSIDERANDO: Como prioridad la descentralización y desconcentración, con los propósitos de acercarse en forma creciente a los individuos,